



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 27 de agosto de 1994

Número 135

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 - SEVILLA

Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

3. Otras disposiciones

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	10.751	creto que se cita, se conceden subvenciones a los Centros Especiales de empleo que se indican. 10.755
Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	10.752	
Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	10.752	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA		
Resolución de 1 de agosto de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara zona de seguridad los terrenos que ocupó el Conjunto Arqueológico de Itálico, sito en el término municipal de Santiponce, en la provincia de Sevilla.	10.753	
Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la primera prórroga para las becas concedidas por Resolución que se cita.	10.753	
CONSEJERÍA DE TRABAJO		
Resolución de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	10.754	
Resolución de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	10.754	
Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo del De-		
		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		Orden de 25 de julio de 1994, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 1992, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma. 10.755
		Orden de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios. 10.756
		Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental. 10.757
		Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto para el desarrollo de actividades de educación ambiental al Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre. 10.757
		Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denominación de Ramón Carande. 10.758
		Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712, la denominación de Fuentespiña. 10.758
		CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
		Resolución de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas. 10.758

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.759

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.760

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.761

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.761

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita. 10.762

Convenio específico entre la Delegación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 10.762

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2668/94). 10.762

Resolución de 11 de agosto de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2686/94). 10.763

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el contrato de suministros que se cita. 10.763

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2661/94). 10.763

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2662/94). 10.764

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2664/94). 10.764

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2665/94). 10.765

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de servicio concertado de tratamiento de hemodiálisis en centros satélites dependientes del hospital general Ciudad de Jaén (Jaén); en el ámbito de su competencia. (PD. 2682/94). 10.765

Resolución de 16 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2683/94). 10.765

Resolución de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2684/94). 10.766

Resolución de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2685/94). 10.766

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican. 10.766

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 2702/94). 10.766

Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica (PD. 2703/94). 10.767

Resolución de 16 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar. (PD. 2704/94). 10.767

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro de la edición de las obras premiadas en el Certamen Literario Gustavo Adolfo Bécquer. (PD. 2705/94). 10.768

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2602/94). 10.768

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. 10.768

Resolución de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-CS-177). 10.769

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención financiera (ASF-278/93-SE). 10.769

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución dejando sin efecto una subvención de renta de subsistencia. (MJ-ARS/237/92-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (AB3-337/94-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de concesión de subvención de renta de subsistencia. (ARS-112/93-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-453/93-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-102/93-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-505/93-SE). 10.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución denegatorio de una solicitud de subvención de renta de subsistencia (ARS-705/93-SE). 10.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-142/93-SE). 10.771

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Edicto de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia a la empresa Tepaher, SL, en el expediente de resolución de contrato de obra indicado por esta Dirección Provincial. 10.771

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio. (PP. 2393/94). 10.771

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Anuncio. (PP. 2334/94). 10.772

Anuncio. (PP. 2335/94). 10.772

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 2427/94). 10.772

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Resolución referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/recursos humanos. (PP. 2558/94). 10.772

Resolución referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/bienestar social. (PP. 2559/94). 10.773

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Anuncio. (PP. 2599/94). 10.773

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

Edicto. (PP. 2601/94). 10.773

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

Resolución de 11 de abril de 1994, mediante la que se somete a información pública el avance de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio. (PP. 2614/94). 10.773

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 2632/94). 10.773

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

Edicto. (PP. 2699/94). 10.774

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Anuncio de bases para la provisión en propiedad de una plaza de gestor de contabilidad mediante oposición libre. 10.774

Anuncio de bases para la provisión en propiedad de una plaza de axilar de cultura. 10.776

SDAD. COOP. AND. CEREX

Anuncio. (PP. 2651/94). 10.777

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, punto segundo de la Orden de 2 de febrero de 1994, BOJA núm. 14 de 5 de febrero de 1994, por

la que se regula la concesión de subvenciones a las Inversiones e Infraestructuras y Equipamientos, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados correspondientes a las Empresas que cumplieron los requisitos establecidas en los artículos 2, 4 y 5 de la mencionada Orden.

Nº	EMPRESA	INVERSION	%	SUBVENCION
1	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	1.454.055.-	30	436.216.-
2	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	9.707.630.-	30	2.912.289.-

Nº	EMPRESA	INVERSION	%	SUBVENCION
3	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	4.793.758.-	30	1.438.127.-
4	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	5.869.610.-	30	1.760.883.-
5	Matilde Martínez López y 4 más, C.B.	1.071.320.-	30	321.396.-
6	Matilde Martínez López y 4 más, C.B.	10.458.102.-	30	3.137.431.-
7	Hermanos Torres Simón,C.B.	863.000.-	30	258.900.-
8	Hermanos Torres Simón,C.B.	7.089.106.-	30	2.126.732.-
9	Enilio Padilla de la Torre	8.325.350.-	30	2.497.605.-
10	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.038.530.-	30	2.411.559.-
11	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	36.722.638.-	30	11.016.791.-
12	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	38.790.994.-	30	11.637.298.-
13	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.352.208.-	30	1.605.662.-
14	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	26.140.089.-	30	7.842.027.-
15	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.234.870.-	30	2.470.461.-
16	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	6.941.224.-	30	2.082.367.-
17	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.049.983.-	30	4.214.995.-
18	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	1.939.700.-	30	581.910.-
19	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	2.340.432.-	30	702.130.-
20	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.104.473.-	30	4.231.342.-
21	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.034.084.-	30	1.510.225.-
22	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	35.349.516.-	30	10.604.855.-
23	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	11.333.066.-	30	3.399.920.-
24	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	30.362.010.-	30	9.108.603.-
25	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	21.883.512.-	30	6.565.054.-
26	Microcentrales de Andalucía,SA	477.332.788.-	15	71.599.918.-
27	Hidroeléctrica del Guadalquivir, S.A.	100.775.556.-	15	15.116.333.-

Jaén, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º, apartado 2, de la Orden de 2 de febrero de 1994, BOJA de 5.2.94, por la que se regula un programa de ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados correspondientes a las Empresas que cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 2º, apartados 1 y 5, así como el artículo 6º, apartado 1 a 4 de la Orden.

Nº	EMPRESA SUBVENCIONADA	SUBVENCION CONCEDIDA
1	HIJOS JIMENEZ GUERRERO, S.L	1.300.000
2	BALNEARIO MARMOLEJO, S.L	7.346.160
3	COOP NTª SRª MILAGROS	901.080
4	TALLERES GARZON-CABRERA, S.L	5.176.697
5	OLIVAR DE SEGURA, SDAD COOP	5.521.268
6	GRAFICAS FCO MORAL, S.A	9.169.680
7	IMPRESA EMRIQUE RECA	1.961.180
8	MATIAS LOPEZ SUCESTORES	487.500
9	ALVIC, S.A	12.908.328
10	JUAN J. LOZANO FLORES	6.562.600
11	MUELLES ANDALUCIA, S.A	4.595.167
12	HIBAPEMA, S.A	1.655.138
13	COOP CRISTO MISERICORDIA	1.781.820
14	COOP SAN ISIDRO	3.933.000
15	OLEOCONTROL, S.L	3.440.332
16	COOP PURISIMA CONCEPCION	900.000
17	COOP NTª SRª FUENSANTA	1.332.000
18	IPLAST, S.A	11.984.000
19	MUEBLES PADILLA, S.A	5.065.060
20	ILDEFONSO ESPINOSA JIMENEZ	2.458.300
21	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	1.220.400
22	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	1.634.348
23	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	665.520

24	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	1.634.348
25	CABLEADOS LINARES, S.A	2.990.000
26	JUAN B. MARTINEZ MEDINA	2.340.780
27	ETIQUETAS Y DERIVADOS TEXT, S.A.L	8.924.440
28	MARISCOS CASTELLAR, S.A	5.082.480
29	ROBERT BOSCH, S.A	48.577.500
30	PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A	3.560.480
31	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS SUR	22.197.000
32	MUEBLES PEGALAJAR, SCA	6.926.660
33	ANA JURADO MORAL	3.630.380
34	FABRICADOS INOXIDABLES, S.A	10.535.200
35	JOSE CASTRO MONTIEL	3.039.140
36	BLAJUMAN, S.L	5.750.584
37	RODILLOS, S.L	4.737.144
38	INAMARSA	15.608.100
39	MUFRA, S.L	2.737.906
40	TAPIZADOS JIMENEZ, S.L	2.089.100
41	STIL SUR, S.A	11.438.250
42	M-SANGAR, S.L	8.334.000
43	ELDON ESPARA; S.A	19.813.820
44	ENA-TELF, S.A	21.560.000
45	VALEO ILUMINACION, S.L	49.903.800
46	CONFECION TUCCITANA, S.A	9.571.200
47	CERAMICA SYRE, S.A	14.430.000
48	FUENCRIATAL, S.L	7.573.800
49	TIMOBEL-MAN, S.L	1.300.000
50	CONFECIONES ESPINOSA, S.L	2.842.800
51	TRANSFORMADOS ANDALUCIA, S.L	2.855.190
52	MUGALI, S.L	1.430.000
53	JOSE MEDINA GUERRERO	4.235.445
54	TIAMA SDAD COOP ANDALUZ	4.368.000
55	PRODUCTOS QUIMICOS CARRASCOA	2.939.300
56	REQUENA MARIN HERMANOS	3.618.930

Jaén, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

Expediente: AL-003/94
Titular: L & D, S.A.
Subvención: 1.057.875

Expediente: AL-004/94
Titular: Macresur, S.A.
Subvención: 25.474.331

Expediente: AL-005/94
Titular: Tino Mármoles, S.L.
Subvención: 10.573.597

Expediente: AL-006/94
Titular: Francisco Arriaga Sáez
Subvención: 2.418.000

Expediente: AL-007/94
Titular: Mármoles Naturales, S.L.
Subvención: 1.540.322

Expediente: AL-008/94
Titular: Mármoles Prado, S.A.
Subvención: 1.289.910

Expediente: AL-009/94
Titular: Hijos de Sabote y Arriaga, S.L.
Subvención: 2.582.796

Expediente: AL-012/94
Titular: Tur Marine, S.A.
Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-013/94

Titular: Cosentino Stone, S.A.
Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-402/94
Titular: Yedeso
Subvención: 8.439.750

Expediente: AL-403/94
Titular: Yedeso
Subvención: 4.060.386

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1994, del Instituto Andaluz de reforma Agraria, por la que se declara zona de seguridad los terrenos que ocupa el Conjunto Arqueológico de Itálica, sito en el término municipal de Santiponce, en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2.i y 14.4 del vigente Reglamento de Caza.

Atendiendo a la solicitud de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla y al informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en dicha provincia.

HE RESUELTO:

Primero. Se declara zona de seguridad a los terrenos que ocupan el Conjunto Arqueológico de Itálica, situada en el término municipal de Santiponce, con una superficie de 62 Ha.

Segundo. La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla deberá colocar en los linderos y accesos a los citados terrenos, carteles metálicos rectangulares de 33 por 50 centímetros, separados un máximo de 100 metros, en los que, sobre fondo blanco, esté pintada con letras mayúsculas la siguiente leyenda: «Zona de Seguridad. Prohibido Cazar». Estos carteles y las postes metálicos que los sustenten deberán mantenerse permanentemente en buen estado de conservación.

Tercero. La presente autorización caducará automáticamente si la zona señalada pierde su condición de Conjunto Arqueológico, debiendo, en su caso, retirarse los carteles correspondientes.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y deberá ser publicado a su vez en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a partir de su publicación.

Sevilla, 1 de agosto de 1994. — El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la primera prórroga para las becas concedidas por Resolución que se cita.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, vista la memoria del trabajo desarrollado por el becario, así como, los informes pertinentes, y teniendo en cuenta lo que prevé el punto 2.2., de la Orden de 28 de mayo de 1992 (BOJA núm. 51 de 9 de junio de 1992), por la que se regula el programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrolla Agrario, de la Consejería, respecto a la duración y prórroga de los diferentes tipos de becas.

HA RESUELTO:

Primero. Proceder a prorrogar las becas, por los períodos indicados, a los beneficiarios que a continuación se indican, de la convocatoria efectuada y resuelta, por sendas resoluciones de

la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y pesquera, de 30 de abril de 1993 (BOJA de 20 de mayo de 1993), y de 4 de agosto de 1993 (BOJA de 31 de agosto de 1993).

Fecha de comienzo de prórroga: 1 de septiembre de 1994.

* Tipo de Beca: Tecnología para el desarrollo (B-1).

D^a M^a Isabel Aguilar Pérez.
Título proyecto abreviado: Virología Vegetal.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDH de Almería.

D^a M^a Inmaculada Rojo Aliaga.
Título proyecto abreviado: Tratamiento con Ozono del Agua Residual en Cultivos Hortícolas.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDH de Almería.

D^a M^a Reyes Alejano Monge.
Título proyecto abreviado: Pinus Nigra en Sierra Betiso: Selvicultura y Ordenación.
Duración: 12 meses.
Centro: C.C.E.F. de Cazorla (Jaén).

D^a María Sofiano Villanueva.
Título proyecto abreviado: Cultivo Ecológico Olivar.
Duración: 12 meses.
Centro: C.C.E.F. de Cazorla (Jaén).

D^a M^a Rosa Durán González.
Título proyecto abreviado: Resistencia Genética Japo Girasol.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Juan Manuel de Haro Bailán.
Título proyecto abreviado: Transporte Solutos en Medios Heterogéneos.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDA de Córdoba.

D^a M^a del Carmen Cañavate Fernández.
Título proyecto abreviado: Erosión Suelos con Vocación Forestal.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDA de Granada.

D^a M^a Teresa Soriana Vallejo.
Título proyecto abreviado: Líneas Avanzadas de Cereal.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDA de Granada.

D. Vicente Fernández Molera.
Título proyecto abreviado: Influencia Mamitis de la Calidad de leche C. Pedroches.
Duración: 12 meses.
Centro: CCEA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

D^a M^a Carmen Muñoz-Jurado.
Título proyecto abreviado: Gestión Explotación C. Pedroches.
Duración: 12 meses.
Centro: CCEA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

D^a Susana Cruz García.
Título proyecto abreviado: Mejora de la Calidad y Diversificación de Productos Vitivinícolas.
Duración: 12 meses.
Centro: E.E. de Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Pedro Ganfornina Dorantes.
Título proyecto abreviado: Suelos Salinos-Sódico Bajo Guadalquivir.
Duración: 12 meses.
Centro: Agencia Comarcal de E.A. de Lebrija (Sevilla).

D. José Mercado Carmona.
Título proyecto abreviado: Mejora Genética de la Fresa.
Duración: 12 meses.
Centro: CIDA de Málaga.

D^o María Camacho Martínez.

Título proyecto abreviado: Rhizobium Leguminosas.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D. Julio Díaz Rodríguez.

Título proyecto abreviado: Impacto Ambiental Cultivos Bajo Guadalquivir.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D^o Carmen Sánchez Ponce.

Título proyecto obreviado: Mejora Genética Algodonero.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D. Manuel Perdigones Belloso.

Título proyecto abreviado: Calidad Suelo-Agua por Uso Fertilizantes.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D. Rafael Góngora Venegas.

Título proyecto abreviado: Mejora Agronómica Cultivo del Espárrago.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D. Modesto Carballo Alvarez.

Título proyecto abreviado: Rendimiento Arroz y Maíz Secano.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

* Tipo de Beca: Doctoral (B-2).

D^o Evangelina Medrano Cortés.

Título proyecto abreviado: Producción y Calidad Cultivos Hortícolas en Sustratos.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDH de Almería.

D^o Marta Ulecia García.

Título proyecto abreviado: Política Agraria Comunitaria en el Medio Rural.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

D^o M^o Dolores Fernández Romero.

Título proyecto abreviado: Cultivo «In Vitro» Vicia Fabercicer.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

D^o Ana M^o Sáiz Redondo.

Título proyecto abreviado: Teledetección en Incendios Forestales.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

D. Javier Mosig Pérez.

Título proyecto abreviado: Optimización Riegos Cultivos Hortícolas en la Costa N. de Cádiz.

Duración: 12 meses.

Centro: CCEA de Chipiona (Cádiz).

D. Jorge Medina Cano.

Título proyecto abreviado: Ordenación Usos Espacios Naturales.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D. Joaquín Hernández Rodríguez.

Título proyecto abreviado: variación Agronómica del Semiforzado.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D. Juan Carlos Casillas García.

Título proyecto abreviado: Evaluación Programas Desarrollo Rural.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D^o Laura Alvarez Linarejos.

Título proyecto abreviado: Selvicultura y Conservación y Restauración Encinares.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D^o Lavinia Charlo de Bonilla.

Título proyecto abreviado: Nuevos Sistemas Cultivos de Vid.

Duración: 12 meses.

Centro: E.E. Jerez de la Frontera (Cádiz).

D^o Carmen Barrau García

Título proyecto abreviado: Cavity Spot Zanahoria

Duración: 12 meses

Centro: CIDA de Sevilla

D^o Berta de los Santos García.

Título proyecto abreviado: Control Agentes Antracionis Fresa.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D^o María Colomer Rosa.

Título proyecto abreviado: Simulación Crecimiento Algodón.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

* Tipo de Beca: PST-DOCTORAL (B-3).

D^o Carmen Ríos Rincón.

Título proyecto abreviado: Regeneración Encinares.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

Segundo. Las condiciones de la prórroga, responden a las mismas características que la beca inicial, contenidas en las resoluciones de convocatoria y de adjudicación.

Sevilla, 2 de agosto de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 1994 a las siguientes Entidades:

Fondo de Promoción de Empleo.

Importe: 5.040.000 ptas.

Nº Cursos: 1.

Instituto de Formación y Estudios Sociales.

Importe: 6.504.600 ptas.

Nº Cursos: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel M^o Martos Rubio.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía», prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 1994 a las siguientes Entidades:

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 962.328 ptas.
Nº Contratos: 1.

Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
Importe: 3.219.168 ptas.
Nº Contratos: 3.

Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 1.867.680 ptas.
Nº Contratos: 2.

Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 10.400.918 ptas.
Nº Contratos: 9.

Excmo. Ayuntamiento de Linares.
Importe: 32.527.647 ptas.
Nº Contratos: 30.

Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
Importe: 1.753.248 ptas.
Nº Contratos: 2.

Excmo. Diputación Provincial de Jaén.
Importe: 7.956.598 ptas.
Nº Contratos: 7.

Patronato de Bienestar Social de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén.
Importe: 5.596.714 ptas.
Nº Contratos: 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 26 de julio de 1994.- El Delegada, Manuel Mº Martos Rubio.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo del Decreto que se cita, se conceden subvenciones a los Centros Especiales de Empleo que se indican.

Resoluciones de 2 de agosto de 1994, por las que al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional, correspondiente a los trabajadores minusválidos de los Centros Especiales de Empleo, que se relacionan a continuación:

Expediente: C.E.E.-1/94-GR.
Beneficiario: Zonátrón Serprosa Granada S.A.
Subvención: 98.460 ptas.
Concepto: Deducción indebida del ejercicio 1992.

Expediente: C.E.E.-2/94-GR.
Beneficiario: La Cartuja.
Subvención: 438.975 ptas.
Concepto: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-3/94-GR.
Beneficiario: Asociación Promotora de Minusválidos Psíquicos de Motril «Aprosmo».
Subvención: 292.650 ptas.
Concepto: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-4/94-GR.

Beneficiario: Centro Especial de Adaptaciones y Distribuciones Andaluzas para el Minusválido «Ceadam».
Subvención: 307.282 ptas.
Concepto: Abril a Diciembre/93 incluidas pagas extraordinarias.

Expediente: C.E.E.-5/94-GR.
Beneficiario: Ordenadores de Aparcamientos de Granada para Minusválidos Físicos Sdad. Coop. And. «O.R.A.».
Subvención: 243.564 ptas.
Concepto: Readmisión de trabajador desde 27.5.93 a 31.12.93

Granada, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 1992, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de noviembre de 1992 (BOJA del 12 de diciembre), por la que se autorizaba la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionaban en el anexo de la misma, incluía en dicho anexo al Colegio Privado «Unamuno», con número de código 29005539, sito en calle Fuster Gallardo, 10-12, Urbanización Miraflores del Palo de Málaga.

Dicha Orden autorizaba la supresión al citado Centro, solicitada por la titularidad, de 9 unidades de Educación General Básica para 360 puesto escolares, dicha supresión tendría efectos jurídicos y administrativos de 31 de agosto de 1994, fecha en que dicho Centro cesaría en sus actividades y por tanto desaparecería de la red de Centros de Educación General Básica.

La titularidad del Centro «Unamuno» había realizado dicha solicitud en esos términos, en base a que el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE del 25) contemplaba la extinción completa de la Educación General Básica a partir del curso 1994/95.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril (BOE del 4 de mayo) por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1992, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, a solicitud de la titularidad del referido Centro y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Modificar lo establecido en el anexo de la Orden de 6 de noviembre de 1992 por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma, en lo que al Centro Privado «Unamuno» se refiere, en el sentido de que la supresión de las 9 unidades de Educación General Básica, para 360 puestos escolares, tendrá efectos jurídicos y administrativos a partir de la finalización del curso en que se extingan completamente las enseñanzas correspondientes a la Educación General Básica, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, con el consiguiente cese en sus actividades y por tanto desaparición de la red de Centros de Educación General Básica.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y

110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios.

Convocadas, por Orden de 23 de noviembre de 1993, ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios, vistas las solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Resolver la convocatoria a que se refiere la Orden de 23 de noviembre de 1993, (BOJA núm. 133, de 7 de diciembre de 1993), por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios, durante 1994, y conceder ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las cuantías y a los organizaciones que se indican en el Anexo.

Segundo. Se comunicará a cada organización la cantidad concedida y esta deberá justificar, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en un integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda.

b) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en las que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en las mismas.

d) Carpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88). El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ANEXO

Federación de Estudiantes Almerienses: FEA-UDE	210.234
Asociación de Alumnos «Colectivo de Estudiantes» Vera. Almería	22.687
Asociación de Estudiantes del I.E.S. Albaida. Almería	62.610
Asociación de Alumnos «Colectivo 33» del I.E.S. «Alhamillo». Almería	55.388
Asociación de Estudiantes «Alhambra» del I.E.S. Los Angeles. Almería	39.212
Asociación de Alumnos «Adalyp», El Ejido.	39.623
Federación de Estudiantes Progresistas de Cádiz. FAEMA	154.531
Federación Asociación Estudiantes Progresistas. UDEC-AEP. Cádiz	189.570
Asociación de Alumnos «La Victoria». Puerto de Santa María. Cádiz	56.984
Asociación de Alumnos «Marzan». San Fernando. Cádiz	28.591
Asociación de Alumnos «La Velada». La Línea de la Concepción. Cádiz	37.576
Asociación de Alumnos «La Década Prodigiosa». Cádiz	34.902
Asociación de Alumnos «Rosa León». Jerez de la Frontera. Cádiz	35.678
Asociación de Estudiantes de Medias Mixto II de Algeciras. Cádiz	38.910

Asociación de Estudiantes de Medias. I.F.P. «Torre Almirante». Algeciras. Cádiz	38.243
Asociación de Alumnos «Garum». Cádiz	35.928
Federación de Asociaciones de Estudiantes de Córdoba. FAEC-UDE (Córdoba)	309.063
Federación de Asociaciones Democráticas de Estudiantes de Córdoba. F.A.D.E.C.	111.398
Asociación de Alumnos «Miguel Crespo». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.971
Asociación de Estudiantes «Francisco de los Ríos». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.612
Asociación de Alumnos «Los Primeros». Córdoba	37.679
Asociación de Alumnos «Dinamis». Córdoba	79.675
Asociación de Alumnos «María Rivier». Peña Roya. Pueblo Nuevo. (Córdoba)	34.908
Asociación de Estudiantes del I.B. «Alvarez Cubero». Priego. (Córdoba)	37.669
Asociación de Alumnos «Maimónides». Palma del Río. (Córdoba)	48.095
Asociación de Estudiantes «A.D.E.S.H.I.». Hinojosa del Duque. (Córdoba)	59.447
Asociación Democrática de Estudiantes I.B. «López Neyra». ADEC. Córdoba	55.182
Asociación de Alumnos «El Quijote». Montemayor (Córdoba)	48.769
Asociación de Alumnos «Aben-Colez». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.729
Asociación de Alumnos «Fernando Miranda». Fernán Núñez. (Córdoba)	62.269
Asociación de Alumnos «Alvaro Cecilia». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.010
Asociación de Alumnos «Padre J. Ruiz». (Córdoba)	44.459
Federación Provincial de Asociaciones de Adultos «Puerta Elvira». Granada	155.430
Federación Provincial FAEMA de Granada	222.813
Asociación de Alumnos Realejos. San Matías. Granada	53.380
Asociación de Alumnos de Educación de Adultos Chana. Granada	24.127
Asociación de Alumnos «San José de Calasanz. Granada	37.827
Asociación de Alumnos «Barranco de Poqueira». Capileira. (Granada)	33.574
Asociación de Alumnos «Taller de Cultura». Granada	19.249
Asociación de Alumnos «Moraima». Loja. (Granada)	11.851
Asociación de Alumnos Inmaculada del Triunfo. C.P.M.E.A. Granada	36.698
Asociación de Estudiantes Progresistas «Zaidín Verges». Granada	48.605
Asociación de Estudiantes Progresistas IES nº 1. Granada	43.577
Asociación de Alumnos Educación de Adultos. Granada	17.915
Asociación de Alumnos «Cerro Cepero». Baza. (Granada)	23.354
Asociación de Alumnos Estudiantes Progresistas. «I.B. Generalife». (Granada)	39.674
Federación de Alumnos. Unión de los Estudiantes. UDEO. Huelva	414.180
Asociación de Alumnos «El Progreso». Huelva	66.226
Asociación de Estudiantes «Veteranos 93». Huelva	18.069
Asociación de Alumnos «La Florida». Huelva	64.427
Asociación de Alumnos «Califato Independiente». Huelva	12.833
Asociación de Alumnos «Sin Fronteras». Ayamonte. (Huelva)	21.558
Asociación de Alumnos ADEPU. Punta Umbría. (Huelva)	82.078
Federación de Estudiantes Progresistas de Jaén. FEPJA. Jaén	345.000
Asociación de Alumnos «Muley Xequé». Andújar. (Jaén)	29.412
Asociación de Alumnos «El Educando». Villagordo. (Jaén)	22.331
Asociación de Alumnos «Alto Guadalquivir». Mogón. (Jaén)	35.675
Asociación de Alumnos Conservatorio de Música «Andrés Segovia». Linares. (Jaén)	24.332
Asociación de Estudiantes «Los Cerrós». Ubeda. (Jaén)	18.736

Asociación de Alumnas «Ruradi». Rus. (Jaén)	36.653
Asociación de Alumnas «Abaid». Jaén	21.043
Asociación de Estudiantes «Baecula». Bailén. (Jaén)	23.870
Asociación de Estudiantes Progresistas «Jabalruz».	
APEJ. Jaén	47.742
Federación Estudiantes Progresistas. FEPM. Málaga	145.547
Federación Asociaciones Jóvenes Estudiantes Malagueñas. FAJEM. Málaga	357.579
Federación Provincial «Sindicato de Estudiantes». Málaga	334.219
Asociación de Alumnos «Vicente Espinel». Málaga	29.053
Asociación de Alumnos «Cafre». Fuengirola. (Málaga)	47.328
Asociación de Estudiantes «Futuros Profesionales». Málaga	73.992
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. AJEM. «Politécnico». Málaga	83.312
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. «Renfe». Málaga	33.728
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. «Emilio Prados». Málaga	29.826
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. AJEM. «Mare Nostrum». Málaga	55.287
Asociación de Alumnos «San Juan-Bosco». Antequera. (Málaga)	45.173
Asociación de Colegas Estudiantes. Estepona. (Málaga)	25.256
Sindicato de Estudiantes «Miguel Romero Esteo». Málaga	38.756
Federación de Estudiantes Sevillanos. FES.UDE. Sevilla	121.289
Federación Provincial de Asociación Estudiantes Progresistas. FAEPS. Sevilla	143.750
Asociación de Alumnos «Media Luna». Constantina. (Sevilla)	25.256
Asociación de Alumnos «Alánillo». Sevilla	39.988
Asociación de Alumnos «Guzmán de Aznalfarache». Son Juan de Aznalfarache. (Sevilla)	29.258
Asociación Jóvenes estudiantes Progresistas. «Lunas». AJEP. Sevilla	35.165
Sindicato de Estudiantes «Martínez Montañez». Sevilla	33.984
Sindicato de Estudiantes «Antonio Machado». Sevilla	35.780
Sindicato de Estudiantes «Bellavista». Sevilla	24.076
Federación de Estudiantes de EE.MM. de Andalucía. FAEMA	1.729.110
Federación estudiantes Progresistas Andalucía. FEPA-UDE	2.068.455

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimiento de la comunidad educativa sobre el medio ambiente andaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un convenio firmado desde 1987 entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Junta del Puerto de Sevilla (actualmente Autoridad Portuaria de Sevilla) que contemplo la realización de programas didácticos dirigidos a escolares de nuestra Comunidad Autónoma. Desde 1987 estas actividades se están llevando a cabo entre ambas instituciones.

En el contenido de dicho convenio se recoge la realización de visitas de grupos de escolares a las instalaciones portuarias así como la elaboración de materiales de apoyo por dicha actividad.

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto o subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental en el Puerto de Sevilla por parte de escolares andaluces de nivel no universitario con cargo a la ampliación presupuestaria 03.480.02.42A, por importe de 1.000.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.

b) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las finalidades para las que se concede.

c) Breve memoria de las actividades realizadas para las que se concede la subvención.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de dos meses a partir de la fecha de pago.

Tercero. Contro la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 1.10.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto para el desarrollo de actividades de educación ambiental al Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimiento de la comunidad educativa sobre el medio ambiente andaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un acuerdo firmado desde 1990 entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» que contempla la actuación coordinada de ambas instituciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental dirigidas a los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto o subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental al Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» para las actividades que se citan, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.480.02.42A, por importe de 3.760.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.

b) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las finalidades para las que se concedió.

c) Breve memoria de las actividades realizadas para las que se concede la subvención.

d) Carpeta-índice que incluya relación de los gastos, así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de dos meses a partir de la fecha de pago.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denominación de Ramón Carande.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044 en su reunión del día 25 de mayo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Ramón Carande».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Bachillerato, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denominación de «Ramón Carande».

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712, la denominación de Fuentepiña.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712 en su reunión del día 18 de marzo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Fuentepiña».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza

Secundaria de Huelva, código 21003712, la denominación de «Fuentepiña».

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, y al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se establecen las normas reguladoras de la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la atención al niño durante el ejercicio de 1994.

Considerando: Que los motivos expuestos por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro en sus peticiones correspondientes, responden a las finalidades previstas en la citada Orden.

Resultando: Que las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes aportan la documentación requerida.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Il.ª Delegada Provincial de Asuntos Sociales en la gestión de ayudas,

RESUELVO

1. Conceder a las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que en la relación adjunta se citan las cantidades que en la misma figuran, en concepto de ayudas para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de anuncios de esta Delegación.

Expediente: 5/94

Beneficiario: H. C. San Vicente de Paúl «Hogar Marillac» (La Línea)

Subvención: 862.500 pts.

Expediente: 10/94

Beneficiario: Residencia Infantil «San Carlos» (Chipioná)

Subvención: 931.500 pts.

Expediente: 11/94

Beneficiario: Residencia Infantil «San Carlos» (Chipioná)

Subvención: 448.650 pts.

Expediente: 12/94

Beneficiario: Hogar San Pablo (Cádiz)

Subvención: 214.125 pts.

Expediente: 13/94

Beneficiario: Hogar San Pablo (Cádiz)

Subvención: 427.582 pts.

Expediente: 16/94

Beneficiario: Afanas (Puerto de Santa María)

Subvención: 722.916 pts.

Expediente: 18/94

Beneficiario: RR. Adoratrices Esclavas (Algeciras)

Subvención: 70.250 pts.

Expediente: 20/94

Beneficiario: Caritas Diocesana Cádiz-Ceuta (Vejer-Barbate)

Subvención: 772.125 pts.

Expediente: 23/94

Beneficiario: Caritas Diocesana Cádiz-Ceuta (Algeciras)

Subvención: 864.750 pts.

Expediente: 25/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Cádiz)

Subvención: 1.316.250 pts.

Expediente: 27/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Algeciras)

Subvención: 873.750 pts.

Expediente: 28/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (San Martín del Tesorillo)

Subvención: 873.750 pts.

Expediente: 32/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Benalup)

Subvención: 501.375 pts.

Expediente: 36/94

Beneficiario: Asociación Nivel (Cádiz)

Subvención: 444.600 pts.

Expediente: 37/94

Beneficiario: Asociación Nivel (Cádiz)

Subvención: 375.000 pts.

Expediente: 39/94

Beneficiario: Asociación Juvenil «Nueva Juventud de Trille» (Cádiz)

Subvención: 3.375.000 pts.

Expediente: 40/94

Beneficiario: Inmaculada Niña (Cádiz)

Subvención: 243.000 pts.

Expediente: 42/94

Beneficiario: Nuestra Sra. de la Salud y Borbatona (Jerez)

Subvención: 149.085 pts.

Expediente: 43/94

Beneficiario: Coordinadora de Prevención Drogas «Abril» Son Roque

Subvención: 565.430 pts.

Expediente: 52/94

Beneficiario: Casa Hogar «Rebaño de María» (Cádiz)

Subvención: 309.609 pts.

Expediente: 54/94

Beneficiario: Asociación Juvenil «Alternativa Joven» (Pto. Santo María)

Subvención: 150.000 pts.

Expediente: 58/94

Beneficiario: HH. Oblatas Sím. Redentor (Jerez)

Subvención: 296.250 pts.

Expediente: 59/94

Beneficiario: Casa Hogar «Virgen del Rosario» (Cádiz)

Subvención: 355.567 pts.

Expediente: 60/94

Beneficiario: Casa Hogar «Virgen del Rosario» (Cádiz)

Subvención: 371.788 pts.

Expediente: 61/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Algeciras)

Subvención: 1.155.000 pts.

Expediente: 64/94

Beneficiario: Colegio «Luisa de Marillac» (El Pto. de Santa María)

Subvención: 132.404 pts.

Expediente: 70/94

Beneficiario: Asociación de Mujeres «Gaviota» (La Línea)

Subvención: 1.950.750 pts.

Expediente: 72/94

Beneficiario: Hogar Nazaret (Chiclana de la Frontera)

Subvención: 23.500 pts.

Expediente: 73/94

Beneficiario: Hogar Nazaret (Chiclana de la Frontera)

Subvención: 76.110 pts.

Expediente: 74/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Bornos)

Subvención: 692.250 pts.

Expediente: 75/94

Beneficiario: Hogar Divina Pastora (Cádiz)

Subvención: 305.775 pts.

Expediente: 77/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Castllar de la Frontera)

Subvención: 525.000 pts.

Expediente: 78/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (La Línea)

Subvención: 648.750 pts.

Expediente: 79/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (La Línea)

Subvención: 105.525 pts.

Expediente: 80/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (La Línea)

Subvención: 669.787 pts.

Expediente: 84/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Villamartín)

Subvención: 570.000 pts.

Expediente: 85/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Medina Sidonia)

Subvención: 529.000 pts.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- La Delegado, María Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cito.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: MINORIAS ETNICAS.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 78, 79 y 80 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE
1967/ME	ASOC. KERANDO DROM	Sán Fernando	1.000.000
2188/ME	AYUNTAMIENTO	Puerta Serrana	1.500.000
1522/ME	ASOC. YEKIPEN KALI	Rota	1.000.000
1150/ME	ASOC. BAHIA DE CADIZ	Puerto de Santa María	220.000
2302/ME	ASOC. GAO BARI	La Línea	1.350.000
1160/ME	ASOC. BAHIA DE CADIZ	Puerto de Santa María	1.500.000

EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE
1588/ME	ASOC. CHIKEN KALLY	Algeciras	839.499
1587/ME	ASOC. SOBYNDOY DOR KALO	Algeciras	839.500
2014/ME	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR		16.000.000
1978/ME	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO		4.166.667

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escríbano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: PLAN DE BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesta en los artículos 68 y 70 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

Programa: PLAN DE BDAS. DE ACTUACION PREFERENTE

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/LOCALIDAD	CANTIDAD	
		ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO
01/94/AC	APA. «ADOLFO DE CASTRO». Cádiz	496.500	---
02/94/AC/EQ.	APA. «ANDALUCIA». Cádiz	481.500	148.081
03/94/AC	APA. «CARMEN JIMENEZ». Cádiz	298.000	---
04/94/AC	APA. «EDUARDO BENOT». Cádiz	522.500	---
05/94/AC/EQ.	APA. «FERMIN SALVOCHEA». Cádiz	315.000	136.850
06/94/AC	APA. «GADIR». Cádiz	400.000	---
07/94/AC	APA. «JOSE LEON DE CARRANZA». Cádiz	400.000	---
08/94/AC/EQ.	APA. «NTRA. SRA. DE LA PAZ». Cádiz	380.000	287.279
09/94/AC	APA. «NTRA. SRA. DE LOURDES». Cádiz	327.000	---
10/94/AC	APA. «PADRE VILLOSLADA». Cádiz	350.000	---
11/94/EQ.	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz	---	239.215
12/94/AC/EQ.	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	550.000	187.565
13/94/AC/EQ.	A.VV. «FERMIN SALVOCHEA». Cádiz	450.000	158.385
14/94/AC	A.VV. «MIRAMAR». Cádiz	315.000	---
15/94/AC	A.VV. «RAFAEL ALBERTI». Cádiz	300.000	---
16/94/AC/EQ.	A.VV. «1º DE MAYO». Cádiz	600.000	235.000
17/94/AC/EQ.	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Cádiz	550.000	100.000
18/94/EQ.	AFANAS. Cádiz	---	537.625
19/94/AC	CARDIJIN. Cádiz	314.500	---
20/94/AC	DECADA PRODIGIOSA. Cádiz	480.000	---
21/94/AC	NIVEL. Cádiz	500.000	---
22/94/AC	NUEVA JUVENTUD DE TRILLE. Cádiz	500.000	---
23/94/AC/EQ.	APA. «ALMADRABA». La Línea	600.000	300.000
24/94/AC	APA. «ANDALUCIA». La Línea	300.000	---
25/94/AC	APA. «ANTONIO MACHADO». La Línea	500.000	---
26/94/AC	APA. «BLAS INFANTE». La Línea	360.000	---
27/94/AC	FLAPA. La Línea	1.800.000	---
28/94/AC	APA. «MAESTRO JAEN». La Línea	300.000	---
29/94/AC	APA. «PADRE MANJON». La Línea	1.000.000	685.000
30/94/AC	APA. «PALOMA PICASSO». La Línea	300.000	---
31/94/AC/EQ.	APA. «PARAISO». La Línea	500.000	200.000
32/94/AC	A.VV. «CRISTO DEL MAR». La Línea	800.000	---
33/94/AC/EQ.	A.VV. «ESPERANZA». La Línea	800.000	---
34/94/AC	ASOC. JUVENIL «ACUARELA». La Línea	500.000	---
35/94/AC	C. JUVENIL «LA ATUNARA». La Línea	400.000	---
36/94/AC	CARITAS DIOCESANAS. La Línea	158.000	---
37/94/AC/EQ.	CEMSO. La Línea	800.000	400.000
38/94/AC	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. La Línea	800.000	---
39/94/AC	DESPIERTA. La Línea	1.740.000	---
40/94/AC/EQ.	ASC. DE MUJERES «LA GAVIOTA». Cádiz	1.200.000	607.000
41/94/AC	REMAR. La Línea	300.000	---
42/94/AC	APA. «CARMEN JIMENEZ». Cádiz	700.000	---
43/94/AC	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Cádiz	500.000	---
44/94/AC	DECADA PRODIGIOSA. Cádiz	800.000	---
45/94/AC/EQ.	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Cádiz	300.000	190.000
46/94/AC	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz	300.000	---
47/94/AC/EQ.	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	300.000	190.000
48/94/AC	FEDERAPAZ. Cádiz	200.000	---
49/94/AC	FEDERAPAZ. Cádiz	770.000	---
50/94/AC	FEDERAPAZ. Cádiz	---	190.000

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/LOCALIDAD	CANTIDAD	
		ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO
51/94/«EQ»	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	---	400.000
52/94/AC	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz	200.000	---
53/94/AC	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	200.000	---
54/94/AC	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTA». Cádiz	200.000	---
01/94/AC	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	10.500.000	---

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: DROGODEPENDENCIAS.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS

Nº Expte.	Asociación	Localidad	C. Concedida
01/94/DR	ABRIL	Est. S. Roque	2.800.000.-
02/94/DR	ACAT	Algeciras	150.000.-
03/94/DR	AFAAT	Chiclana	500.000.-
04/94/DR	AFACESJE	Jerez Fra.	950.000.-
05/94/DR	AGOSTO	Tarifa	1.130.000.-
06/94/DR	ALAT	Rota	865.000.-
07/94/DR	ALCALAT	Alcalá Gaz.	143.000.-
08/94/DR	LA ALMADRABA	Barbate	1.300.000.-
09/94/DR	EL ANCLA	Algeciras	1.100.000.-
10/94/DR	ANDAD	El Pto. Sta. Mg.	1.000.000.-
11/94/DR	APAT	Puerto Real	340.000.-
12/94/DR	LA ARBOLEDILLA	Sanlúcar Bda.	500.000.-
13/94/DR	ARCA	Cádiz	1.700.000.-
14/94/DR	ARCO IRIS	Jerez Fra.	400.000.-
15/94/DR	ARCIH	Chiclana	600.000.-
16/94/DR	ARI	San Fernando	300.000.-
17/94/DR	ATIEMPO	Sanlúcar Bda.	514.200.-
18/94/DR	BARRIO VIVO	Algeciras	2.350.000.-
19/94/DR	BEN-HARAS	Los Barrios	350.000.-
20/94/DR	CANIHA	Castellar	600.000.-
21/94/DR	EL CANA	San Fernando	409.600.-
22/94/DR	CARITAS	Algeciras	170.000.-

23/94/DR	CARITAS	La Línea	800.000.-
24/94/DR	CARITAS	Puerto Real	700.000.-
25/94/DR	COMETA	Jerez Fra.	400.000.-
26/94/DR	LA COMUNIDAD	Barbate	700.000.-
27/94/DR	CONFLAFA	Algeciras	300.000.-
28/94/DR	CONTIGO	Ubrique	600.000.-
29/94/DR	DESPIERTA	La Línea	3.400.000.-
30/94/DR	GENESIS	Algeciras	500.000.-
31/94/DR	GRUPO VIDA	San Fernando	1.100.000.-
32/94/DR	HOZGARGANTA	Jimena Fra.	1.160.000.-
33/94/DR	JARCA	Algeciras	324.000.-
34/94/DR	J.O.C.	Jerez Fra.	400.000.-
35/94/DR	INVFROS	Cádiz	1.500.000.-
36/94/DR	EL MOLINO	San Fernando	409.600.-
37/94/DR	NUEV.JUV.TRILLE	Cádiz	1.200.000.-
38/94/DR	NUEVA LUZ	Chiclana	1.000.000.-
39/94/DR	NUEVO DIA	Algodonales	500.000.-
40/94/DR	EL PALOMAR	Sanlúcar Bda.	500.000.-
41/94/DR	RAFAEL BARCELO	San Fernando	409.600.-
42/94/DR	REMAR	Puerto Real	500.000.-
43/94/DR	SAN TELMO	Jerez Fra.	1.000.000.-
44/94/DR	TESORILLO	San Martín Tes.	1.100.000.-
45/94/DR	UBRIQ-88SIERRA	Ubrique	900.000.-

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 81, 82 y 83 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	ASOCIACION	LOCALIDAD	C. CONCEDIDA
01/94/CGS	ALBERGUE «EL CAMINANTE»	Jerez	1.570.000
02/94/CGS	C.T. «VIRGEN DE LA PALMA»	Algeciras	870.000
03/94/CGS	C. TRANS. «VIRGEN DE LA PALMA»	Algeciras	600.000
04/94/CGS	C.E.P.A.	Algeciras	832.000
05/94/CGS	C.E.P.A.	Cádiz	832.000
06/94/CGS	COMEDOR «VIRGEN PODEROSA»	Cádiz	2.300.000
07/94/CGS	HOGAR «MARILLAC»	La Línea	1.810.949
08/94/CGS	FUNDACION «VIRGEN VALVANUZ»	Cádiz	3.499.296
09/94/CGS	COMEDOR «EL SALVADOR»	Jerez	2.276.000
10/94/CGS	COMEDOR «EL PAN NUESTRO»	San Fernando,	2.000.000
11/94/CGS	COMEDOR «CRISTO ABANDONADO»	Jerez	4.000.000
12/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»	Cádiz	1.500.000
13/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»	Cádiz	1.663.455
14/94/CGS	C. ACOGIDA «NUEVA JUV. TRILLE»	Cádiz	3.033.004
15/94/CGS	ASOCIACION «AMIGOS PUEBLO SAHARAUI»	Algeciras	750.000
16/94/CGS	A.L.A.T.I.M.	La Línea	875.000
17/94/CGS	ABRIL	San Roque	2.500.000
18/94/CGS	C. CULTURAL DE ADULTOS «TRILLE»	Cádiz	2.000.000

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 16 de agosto de 1994.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2686/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa sin variante de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 51 viviendas en Tarifa.

Clave de la obra: CA-94/010-V.

Presupuesto de contrata: 254.923.912 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 5.098.478 ptas.

Fianza definitiva: 10.196.956 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 54 viviendas en Marmolejo.

Clave de la obra: J-91/120-V.

Presupuesto de contrata: 314.582.087 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 6.291.642 ptas.

Fianza definitiva: 12.583.283 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 17 viviendas en Jaén.

Clave de la obra: J-93/080-V.

Presupuesto de contrata: 90.674.409 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 1.813.488 ptas.

Fianza definitiva: 3.626.976 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en Santiponce.

Clave de la obra: SE-91/020-V.

Presupuesto de contrata: 205.362.358 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 4.107.247 ptas.

Fianza definitiva: 8.214.494 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del estado.

Exposición de expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 13 de mayo de 1993), Cuadros Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al registro general de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio; transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

En el sobre nº 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.8. del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del estado.

Sevilla, 11 de agosto de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el contrato de suministros que se cita.

Esta Delegación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que seguidamente se le relaciona relativo a:

Denominación: Adquisición materiales Curso Fontanería F.P.O. Jerez Frontera

Tipo de licitación: Contratación Directa

Fecha de adjudicación definitiva: 4.7.94

Cuantía adjudicación definitiva: 5.207.217 ptas.

Empresa: «Gauzón Ibérica, S.L.»

Cádiz, 15 de julio de 1994.- El Delegada, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2661/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 5/94, para la adquisición de Material para curas con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trece millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (13.275.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 6/94, para la adquisición de Agujas y jeringas con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones treinta mil pesetas (18.030.000 Ptas).

Lote A) «Agujas»	8.200.000 Ptas.
Lote B) «Jeringas»	9.830.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de su formalización.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2662/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 10/94, para la adquisición de Medicamentos: Grupos Terapéuticos H04A3c y J01D1D con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 Ptas).

Lote A) 14.000.000 Ptas.
Lote B) 10.000.000 Ptas.

Datos del expediente: C.P. 11/94, para la adquisición de Medicamentos: Grupos Terapéuticos V04A1A y J01D1C con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 Ptas).

Lote A) 13.000.000 Ptas.
Lote B) 12.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de su formalización.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2664/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. Nº HR94024 para la contratación del suministro de Protóxido de Nitrógeno Líquido con destino al Hospital General y Hospital Materno-Infantil, dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será dieciocho millones quinientas ochenta mil Pesetas (18.580.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo segundo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2665/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. N.º HR94023 para la contratación del suministro de Nitrógeno Líquido con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será diecisiete millones de Pesetas (17.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11,00 horas del décimo segundo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente: P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art.º 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de servicio concertado de tratamiento de hemodiálisis en centros satélites dependientes del hospital general Ciudad de Jaén (Jaén), en el ámbito de su competencia. (PD. 2682/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES.

Datos del expediente: CC 48/5/94 MV. Concurso Público. Contratación del Servicio concertado de tratamiento de Hemodiálisis, en Centros Satélites en el ámbito de la Provincia de Jaén.

Tipo máximo de licitación: Ciento noventa y siete millones cincuenta y uno mil setecientos doce pesetas (197.051.712 Ptas), para el período de vigencia establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, 1.º planta. Subdirección de Asistencia Especializada.

Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones: Avda. de la Constitución 18, Sevilla, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias y se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2683/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. N.º HR94019 para la contratación del suministro de Equipos completos para la medida en sangre y muestras biológicas de concentraciones de hormonas y otras sustancias con destino al Laboratorio de Hormonas del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones setecientos noventa mil pesetas (58.790.000 Ptas.).

Lote A) Hormonas Tiroideas	11.290.000 Ptas.
Lote B) Gónadas	11.100.000 Ptas.
Lote C) Suprarrenales	8.000.000 Ptas.
Lote D) Paratiroides	7.900.000 Ptas.
Lote E) Prevención Subnormalidad	4.400.000 Ptas.
Lote F) Cicloforina	9.500.000 Ptas.
Lote G) Otros	6.600.000 Ptas.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del día 20 de septiembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: El 12 de agosto de 1994

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92), José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2684/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 20/94, Servicio de comidas para el personal de guardia.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trece millones seiscientos sesenta y dos mil Pesetas (13.662.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 21/94, Servicio de Bar-Cafetería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintín millones quinientas dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro Pesetas (21.516.144 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil, sito en Ronda Norte, s/n de Huelva.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuere festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2685/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 2/94, Servicio de mantenimiento de instalaciones.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento un millones de Pesetas (101.000.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 13/94, Servicio de Vigilancia y Seguridad.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y nueve millones cuatrecientos mil Pesetas (49.400.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por Contratación Directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las Adjudicaciones Definitivas por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Frigiliana

Obra: Terminación de urbanización en el C.P. Enrique Ginés.

Importe adjudicación: 19.100.000

Contratista: Construcciones Higuera, S.L.

Localidad: Málaga

Obra: Gradas y acondicionamiento taludes. Centro E.S.O 12 Uds. Ciudad Jardín.

Importe adjudicación: 14.250.000

Contratista: Ferrovial, S.A.

Málaga, 5 de julio de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 2702/94).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra:

Ampliación C.P. María Doña a 16 Uds. de Educación Primaria en la Urbanización Los Ratones de Los Palacios (Sevilla), con un presupuesto estimado de 96,0 millones/pesetas.

Presupuesto de los honorarios: 3.246.901 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado

dl del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3ª planta del nº 21 de la Avda. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3ª planta de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, en horario de 9 a 13 h.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza provisional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchanté.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica (PD. 2703/94).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a Subasta el contrato de obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción 2 Uds. de Preescolar y 1 Ud. de Educación Especial e Instalaciones Complementarias en C.P. Río Verde de Almuñécar (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 54.440.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación: grupo C, completo; categoría d.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitación, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de Proyecto: Los Proyectos o Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentos: El plazo de presentación de la documentación terminará el día 2 de septiembre de 1994.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina; nº 21, planta 3ª, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el Sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1994 hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del día 19 de septiembre de 1994, en la Sala de Juntas, sito en la planta 3ª, del número 21, de Avda. de República Argentina, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 9 de agosto de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchanté.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar (PD. 2704/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de determinados servicios de transporte escolar que se citan:

Nivel: F.P.

Ruta Nº: 135.

Centro de Destino: I.F.P. «Infanta Cristina» de Almonte.

Itinerario: Pilas-Hinojos a Almonte.

Recorrido Máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo 14.266 ptas. sin IVA.

Nivel: F.P.

Ruta Nº: 157.

Centro de Destino: I.F.P. «Infanta Cristina» de Almonte.

Itinerario: Pilas-Hinojos a Almonte.

Recorrido Máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo 14.266 ptas. sin IVA.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar dos sobres cerrados A y B en el registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, sito en Alameda Sundheim, nº 17, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En cada uno de los sobres se especificará:

1. La denominación del objeto del contrato.
2. El nombre y apellidos de quien firma la proposición.
3. El carácter con que concurre, si lo hace en nombre propio o en representación de otra persona o Entidad que se indicará.

El sobre A deberá contener:

La proposición económica. Las ofertas que se excedan del precio o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

El sobre B deberá contener:

1. Acreditación de la personalidad del licitador. Si el licitador es persona natural o empresa individual, presentará fotocopia compulsada del D.N.I., no caducado y del N.I.F.

Si el licitador es persona jurídica, presentará Escritura de Constitución y de modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2. Representación.

A los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o se trate de sociedad o persona jurídica, presentarán apoderamiento, inscrito en el Registro Mercantil en el supuesto de sociedad mercantil y en ambos casos bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o sus Representantes.

3. Relación de los vehículos que la empresa pone o disposición de la Administración para la prestación del servicio y documentación acreditativa de que los vehículos citados cumplen los requisitos legales para ello.

4. Relación de los conductores que reúnan los requisitos establecidos en el Real decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto de 1983), y que estén dados de alta en la Seguridad Social.

5. Los documentos citados podrán presentarse en originales o mediante fotocopias compulsadas.

6. La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar que se encuentera en esta Delegación provincial a disposición de los interesadas.

7. El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias.

Huelva, 16 de agosto de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro de la edición de las obras premiadas en el Certamen Literario Gustavo Adolfo Bécquer (PD. 2705/94).

La Delegación Provincial ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la adjudicación del siguiente suministro:

Expediente: 1994/104275.
 Título: Edición Premios Gustavo Adolfo Bécquer.
 Presupuesto de licitación: 3.500.000 ptas.
 Fianza provisional: 70.000 ptas.
 Plazo de ejecución: 90 días.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería (Servicio de Juventud), sita en c/ Gerona nº 18, de Almería, y en todas las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, durante el plazo de presentación de las proposiciones de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación: Durante veinte días hábiles, desde el día siguiente al de su publicación.

Lugar de presentación: Registro general de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, sita en c/ Gerona nº 18, de Almería.

Los licitadores presentarán proposiciones, según las siguientes instrucciones:

Sobre A: Documentación Administrativa.

Sobre B: Proposición Económica.

Sobre C: Referencia Técnica.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público, a las doce del cuarto día hábil una vez finalizado el plazo de presentación, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Almería.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 29 de julio de 1994.- El Delegado, Enrique Arriola Arriola.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica (PP. 2602/94).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, referencia ERP/6400, con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Derivados del Etilo, S.A.
 Domicilio: Bda. «Villaricos», T.M. de Cuevas del Almanzora (Almería).
 Finalidad: Instalación de cogeneración en su fábrica de Villaricos, Almería.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACION:

Grupo motogenerador:
 Motor diésel (2) de 1635 KW c/u, alimentado por fuel-oil.
 Alternador sincrónico (2), trifásico de potencia nominal 1875 KVA, tensión de salida 6,6 KV, 50 Hz a 750 r.p.m.

Otros equipos:
 Transformador (2) de acoplamiento a la red de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. de relación 6,6 KV/25 KV y potencia 2000 KVA.
 Transformador auxiliar de relación 25 KV/380 V y potencia 400/KVA.
 Aparellaje de mando y protección.

Presupuesto, pesetas: 503.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en hermanos Machado, 4-Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 3 de agosto de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete o información pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el «Proyecto Modificado nº 1, Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Norte: Tramo El Corumbel-La Palma».

NOTA DE EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto Modificado.

Definir las modificaciones introducidas en el Proyecto original de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Norte: Tramo El Corumbel-La Palma.

2. Descripción de las obras:

Las modificaciones son las siguientes:

2.1. Cambios técnicos en los distintos elementos que componen la conducción de agua, referentes a: Cámara de toma, conducción, estación de bombeo, cable de comunicaciones, aparatos de medida y depósitos de cabecera.

2.2. Inclusión del trozado de la línea eléctrica para alimentación de la estación de bombeo.

3. Relación de propietarios, polígonos, parcelas y superficies afectadas.

Como consecuencia de la inclusión de la línea eléctrico citada en el apartado 2.2. se producen nuevos afectados, con respecto al proyecto original, cuya relación es la siguiente (se especifican los propietarios, polígonos, parcelas y superficies):

POLIGONOS Y PARCELAS	EXPROPIACION PROPIETARIOS	m².
29/130	D. J. Manuel Naranjo Martín	180
29/129	Hros. D. Juan Aguilar Medrano	105
31/29	D. Pedro Pinto Martín	120
31/7	D. Pedro Pinto Martín	540
31/27	Dª Manuela Buena Lagares	210
31/8	Yda. de D. Juan Vides García	360
31/9	D. José Mº Robledo Medrano	30
31/11	Dª Dolores García González	165
31/12	Dª Catalina Domínguez Pérez	150
31/13	D. Manuel Pavón Casado	75

POLIGONOS Y PARCELAS	EXPROPIACION PROPIETARIOS	m ² .
31/14	D ^a Josefa Lagares Monedero	135
31/15	D. Juan Lagares Monedero	45
31/16	D. Ignacio Casado Cepeda	300
Urbana	D. Antonio Rodríguez	75
12/3	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	630
12/4	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	150
12/104	Agrícola-San Cristóbal, S.A.	75
12/106	D. Hóracio Alberico González	225
12/107	Agrícola San Cristóbal, S.A.	210
12/121	Hnos. Cristóbal García Flores	90
12/120	D ^a María Ramírez Cárdenas	75
12/221	D ^a Cristobalina Garrido Leal	54
12/220	Agrícola San Cristóbal, S.A.	165
12/109	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	105
12/119	D. Antonio Luis López Fernández	165
12/117	D. Cristóbal Domínguez Cepeda	150
12/116	D. José Pérez Angel	150
12/114	D. Ramón Pavón Pinto	105
11/10	D. Eleuterio Pérez Casado	780
11/12	D. Juan Pérez Aguilar	180
11/9	D ^a M ^a Bella Pérez Robledo y D ^a M ^a José Pérez Robledo	255
30/7	D ^a Manuela Bernal Domínguez	48
30/66	D. Gabriel Infante Pérez	75
30/65	D. José Pérez Angel	141
30/35	D ^a Rosa Madrid Gil	54
30/64	D ^a Rosario Cárdenas Bueno	72
30/63	D. Agustín Millán Robledo	51
30/62	D ^a Petra Castaña López	105
30/37	Hnos. de Antonio García Sánchez	165
30/76	D. Cristóbal Domínguez Cepeda	30
30/75	D. Manuel Lagares Leal	72
30/61	D. Manuel Lagares Leal	78
30/54	D. Manuel Madrid García	444
30/57	D. Vicente Nevot Soldán	660
29/123	D. Vicente Nevot Soldán	120
29/122	D. Juan Gil Medrano	165
29/9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana	36
29/9002	Ayuntamiento de la Palma del Cda.	18
29/121	D. Pablo Padilla Lagares	45
29/116	D. José Manuel Cepeda Martínez	240
29/115	D. José Diego Sánchez Teva	30
29/114	D. Antonio Bartolomé Sánchez Cárdenas	45
29/113	D. Joaquín López Cárdenas	30
29/111	D. José Sánchez Teva	90
29/110	D. Antonio Bartolomé Sánchez Cárdenas	120
29/108	D. Rafael Sánchez Cárdenas	90
29/104	D. Joaquín López Cárdenas	990
29/105	D. Cristóbal Delgado Pinto	75
29/49	D ^a Francisca Espinosa Fontdevilla	75
29/44	D. José Pinto Vázquez	330
29/10	D. Pedro Jesús Alanís García	480
29/13	Obispado de Huelva	480
29/12	D. Juan Manuel Domínguez Cepeda	480
29/11	Obispado de Huelva	480
28/64	D ^a M ^a Dolores Caro Carrea	420
28/63	D ^a M ^a Dolores Caro Carrea	1.020
28/55	D ^a M ^a Robledo Martín	60
28/54	D. Manuel Joaquín Pérez Pérez	165
27/73	D ^a M ^a Sánchez Bueno	1.050
27/1-74	D ^a M ^a Luisa Cepeda Moroles	5.280
27/3	D. Antonio Pérez Lagares	1.698
27/2	D. Manuel Medrano García	1.350
26/66	D. Fernando Domínguez Moreno	315
26/65	D. Juan Manuel Domínguez Cepeda	135
26/64	D. Juan Bellerín Madrid	189
26/63	D. Manuel González Lagares	180
26/62	D. Diego Robledo Domínguez	255
26/61	D ^a M ^a Luisa Cepeda Morales	345
Finca	«Los Zorreretas» D. Antonio Rubio Dutoit	6.210

Otros Organismos afectados:

Diputación Provincial de Huelva.
Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Compañía Sevillana de Electricidad.
Correos y Telecomunicaciones.

Compañía Telefónica Nacional de España.
Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de (30) días naturales desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Palma del Condado, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, y en cuyas oficinas durante los mismos días, y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-CS-177).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 12 de mayo de 1994, se acordó con fecha 27 de julio de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-CS-J-177. Proyecto de Seguridad Vial en la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real, p.k. 38,7. Obra de fábrica.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

N^o de Orden: 1
Nombre y apellidos: Francisco Espinosa Jiménez.
Cultivo: Huerta
Valla
Superficie m²: 195
40 m.l.

N^o de Orden: 2
Nombre y apellidos: Francisco Extremera Ruiz
Cultivo: Huerta
Valla
Superficie m²: 225
40 m.l.

N^o de Orden: 3
Nombre y apellidos: Salvador Marchal Moral
Cultivo: Huerta
Valla
Superficie m²: 568
65 m.l.

N^o de Orden: 4
Nombre y apellidos: Eugenio Torres Estepa
Cultivo: Huerta
Superficie m²: 60

Jaén, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención financiera (ASF-278/93-SE).

En relación con el expediente ASF-278/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Roque Valiente Gutiérrez, con D.N.I. 75.380.115F y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una Subvención Financiera, acogido al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 13 de abril de 1994, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución dejando sin efecto una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS/237/92-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-237/92-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Mº del Pilar García Pena con D.N.I. 28.688.171 y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una Subvención de renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una resolución sin efecto, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante la Resolución de fecha 26 de abril de 1994, se ha procedido a dejar sin efecto la Resolución por la que se concedía una subvención de Renta de Subsistencia por no presentación de la documentación preceptiva para conceder la misma, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (AB3-337/94-SE).

En relación con el expediente A-B3-337/94-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Docinira de Fátima Dinis Cánovas, con nº de pasaparte X-0912277-M y domiciliada en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa B3, Fomento de la ocupación a través del Autoempleo y Economía Social, del Decreto 24/94 de 1 de febrero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de Requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que con fecha 21 de junio de 1994 se le ha requerido documentación preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de concesión de subvención de renta de subsistencia (ARS-112/93-SE).

En relación con el expediente ARS-112/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Juan José del Río González, con D.N.I. 28.532.184 y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Apoyo al Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución recaída en el mismo, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Resolución de fecha 3 de marzo de 1994, le fue concedida la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-453/93-SE).

En relación con el expediente ARS-453/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Víctor Manuel Díez Luque, con D.N.I. 21.489.298F y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Promoción de Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de comunicación de archivo de expediente, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica al interesado, que con fecha 16 de diciembre de 1993, esta Delegación Provincial, ha procedido a Archivar el expediente de solicitud de subvención, por haber transcurrido el plazo legal para la presentación de documentación preceptiva, necesaria para la concesión de la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.- El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-102/93-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-102/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentado en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Josefa Oruño Martínez, con D.N.I. 29.067.444K y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 12 de noviembre de 1993, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la citada subvención, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-505/93-SE).

En relación con el expediente ARS-505/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dª Ana María González González, con D.N.I. 52.266.521X y domiciliada en la localidad de San Juan de Aznalfarache, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogido al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de comunicación de archivo de expediente; por medio del presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que con fecha 13 de abril de 1994, esta Delegación Provincial, ha procedido a Archivar el expediente de solicitud de subvención, por haber transcurrido el plazo legal para la presentación de documentación preceptiva, necesaria para la concesión de la citada ayuda, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución denegatoria de una solicitud de subvención de renta de subsistencia (ARS-705/93-SE).

En relación con el expediente ARS-705/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dª Angel Escarraz García, con D.N.I. 52.265.793H y domiciliado en la localidad de Castilleja de la Cuesta, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una Resolución Denegatoria, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 1994, esta Delegación Provincial, ha denegado la solicitud solicitada, por estar agotada la dotación presupuestaria asignada reglamentariamente a este Programa, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-142/93-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-142/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dª María Teresa Ojeda Losada, con D.N.I. 73.344.844 y domiciliada en la localidad de Sanlúcar la Mayor, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del De-

creto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de Requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que en fecha 2 de agosto de 1994, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia a la empresa Tepakher, S.L. en el expediente de resolución de contrato de obra indicado por esta Dirección Provincial.

Dª J. Azulina Gobernado Fernández, Directora Provincial del INEM, e Instructora del expediente que sobre Resolución de contrato de obra se sigue contra la empresa Tepakher, S.L., cuyo último domicilio en Sevilla era Ronda Pío XII, Edificio Ronda Pío XII nº 1, planta 3ª y en situación de paradero desconocido.

HACE SABER:

Que por este Edicto se abre el Trámite de Audiencia, emplazando a la empresa Tepakher, S.L., una vez instruido el procedimiento que se sigue en la Dirección Provincial del INEM de Huelva sobre Resolución del contrato de obra contra la empresa mencionada e inmediatamente antes de quince días alegue lo que estime pertinente y aporte la documentación que crea necesaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, I.R.J.A.P. - P.A.C.

Transcurrido el plazo concedido de audiencia sin haberse formulado alegación alguna, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Huelva, 12 de agosto de 1994. - La Directora, J. Azulina Gobernado Fernández.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO. (PP. 2393/94).

Por el Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, se:

HACE SABER:

1. Que los Ayuntamientos de la provincia de Almería que se especifican en relación anexa, han solicitado a la Excmo. Diputación Provincial de Almería la asunción por delegación de funciones en materia de gestión recaudatoria respecto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), tasas, contribuciones especiales y otros recursos de derecho público, en virtud de sendos acuerdos plenarios y demás requerimientos legales conforme a lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y del art. 7 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

2. Que el Pleno de esta Excmo. Diputación en sesión de 24 de junio de 1994, acordó aceptar las delegaciones efectuadas por los Ayuntamientos referidos, asumiendo las competencias que por ley se les atribuye a estos en materia de gestión recaudatoria de tributos y precios públicos con carácter general y señaladamente los correspondientes a Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), otros impuestos de liquidación no periódica y notificación individualizada (ICIO y IIVTNU) y otros recursos de derecho público, en los más amplios términos posi-

bles legalmente y con el alcance y contenido previsto en la normativa aplicable para la gestión recaudatoria como ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público tanto en período voluntario como en período ejecutivo por vía de apremio sobre el patrimonio del obligado que no haya cumplido la obligación a su cargo en período voluntario, conforme a la siguiente relación meramente enunciativa y no limitativa, en cuanto a su alcance y contenido:

Elaboración de instrumentos cobratorios y su comunicación o notificación en su caso.

Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.

Liquidación y recaudación de intereses de demora.

Resolución de los actos dictados en vía de gestión recaudatoria.

Asistencia e información al contribuyente.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento del acuerdo plenario citado, en aplicación de la legalidad vigente para general conocimiento.

Almería, 1 de julio de 1994.— El Presidente, Tomás Azorín Muñoz.

ANEXO

ABLA	BEIRES	LAROYA	SANTA CRUZ
ALBANCHE	BENAHADUX	LAUJAR	SANTA FE
ALBOLODÜY	BENIZALON	LIJAR	SENES
ALBOX	BENTARIQUE	LUBRIN	SERON
ALCOLEA	BERJA	LUCAR	SOMONTIN
ALCUDIA DE MONTEAGUD	CANJAYAR	LUCAINENA	SORRAS
ALHABIA	CANTORIA	MACAEL	TABERNAS
ALHAMA DE ALMERIA	CHERCOS	MARIA	TAHAL
ALICUN	COBDAR	MOJACAR	TERQUE
ALMOCITA	DALIAS	MOJONERA LA	***
ALSODUX	***	NIJAR	ULEILA
ANTAS	FINES	OHANES	URRACAL
ARBOLEAS	FIÑANA	OLULIA CASTRO	V-BLANCO
ARMUÑA	GALLARDOS LOS	OTULA RIO	V-RUBIO
BACARES	GERGAL	PADULES	VERA
BAYARQUE	HUERCAL OVERA	PARTALOA	VIATOR
BEDAR	ILLAR	PECHINA	VICAR
BENITAGUA		PATERNA DEL RIO TURRE	
		PULPI-	

*** TIJOLA (Sólo IVTM y Recogida de basura)

*** DARRICAL (Sólo IVTM)

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2334/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo, y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994.— El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

ANUNCIO. (PP. 2335/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el

Negociado de Urbanismo, y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994.— El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2427/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber que el Pleno Municipal en fecha 24 de junio de 1994 adaptó el siguiente acuerdo:

«Se presenta a Pleno expediente núm. 3281/94 relativo a la delimitación de área de actuación e inicio de expropiación en desarrollo del Plan Especial Callejón del Ángel núm. 1, cuyo proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos.

Aceptando Dictámenes de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 13 de junio de 1994, en base a informe del Gabinete de Gestión y Patrimonio del Área, vistos los artículos 6.2.2 de la Normativa del Plan General, 158 del Reglamento de Planeamiento y 194.a) del Reglamento de Gestión, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar inicialmente la delimitación del área de actuación sita en Callejón del Ángel núm. 1.

Segundo. Incluir en el catálogo de Acciones del Plan General de Ordenación Urbana de Granada la presente actuación para llevar a cabo la expropiación forzosa de los terrenos calificados de uso público en el Plan Especial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento por remisión del artículo 6.2.2 de la Normativa del Plan General.

Tercero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos señalados en los puntos anteriores, en base al contenido del artículo 197 del Reglamento de Gestión y aprobar inicialmente la relación de propietarios, derechos y bienes afectados:

Parcela 1.

Propietario: D^o Antonia Ibarra Sánchez.

Calificación urbanística: No tiene, a los efectos de valoración se aplican los criterios del artículo 62.1 párrafo 2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, reconociendo un aprovechamiento de 1m²/m².

Superficie afectada: 71,96 m².

Valoración aproximada: 71,96 m² x 1,00 m² x 0,75 x 15.000 ptas.=809.550 ptas.

Cuarto. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Planeamiento, para que se puedan formular las alegaciones pertinentes y, en su caso, poder rectificar superficies y/o titularidades de la parcela.

Quinto. Publicar dichos acuerdos y relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia y prensa local continuando el procedimiento por sus propios trámites».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines en que aparezca inserto, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes y rectificar los posibles errores contenidos en la relación de afectados, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo sita en calle Escudo del Carmen n^o 3, Edificio Rey Soler de Granada.

Granada, 8 de julio de 1994.— El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/recursos humanos. PP. 2558/94).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Recursos Humanos, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Ruiz Fernández, Purificación	22.442.704

EXCLUIDOS: Ninguno.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejál-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña. María Luisa Checa Bravo, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. Francisca Pimentel Asensio.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan A. Varona Arciniegá, Jefe del Servicio de Organización de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, y en su ausencia, Dña. Isabel Gómez Palo, Jefa de la Sección de Personal de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Cecilio J. Consegua Rubio, Administración de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/ Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/bienestar social. PP. 2559/94).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Bienestar Social, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Martín Cuenca, Gabriel	27.242.136

EXCLUIDOS: Ninguno.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejál-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña. Francisca Pimentel Asensio, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. María Luisa Checa Bravo.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan G. Gallardo Jiménez, Jefe del Servicio de Acción Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, y en su ausencia D. Enrique Udoz Chaparro, Técnico de

Animación Socio-cultural de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, Dº Purificación Ruiz Fernández, Jefa de la Unidad de Gestión de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/ Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2599/94).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 1994, la modificación de la Unidad de Ejecución nº 11, definido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Fe. Por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 1 de agosto de 1994.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2601/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto actual, el Proyecto de Urbanización, denominado «Virgen de las Nieves» (2ª Fase P.P. «ZR-5»), redactado por el Sr. Arquitecto, D. Antonio Domínguez González, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir las alegaciones que considere oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Rinconada, 4 de agosto de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

RESOLUCION de 11 de abril de 1994, mediante la que se somete a información pública el avance de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio. (PP. 2614/94).

Terminados los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Puerto Serrano (Cádiz), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento. El expediente permanecerá durante este tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Puerto Serrano, 8 de agosto de 1994.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2632/94).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de 8 de agosto de 1994, las

Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactadas por el Arquitecto D. Joaquín Aramburu Maqua, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los reclamaciones se formularán por escrito presentándose en el Registro General del Ayuntamiento y reclamando ante el Pleno de la Corporación.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones de las Normas suponen modificación del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son:

En el núcleo de Palos de la Frontera:

1. Zona nº 1 de las Ordenanzas que comprende Area del Castillo y el entorno de la Casa Museo Martín Alonso Pinzón.
2. Suelo Urbano en desarrollo según Unidades de Ejecución: los nº 1, 5, 6, 14 y 19.

En el núcleo urbano de Mazagón:

1. La Sección 1, Zona de Bonares y Rociana, parcelas 1 a 53 inclusive.
2. La Sección 3, Zona Central Dunas del Odiel, de las parcelas 88 a la 172 ambas inclusive.
3. La Sección 4, Zona Central Dunas del Odiel, de las parcelas 173 a la 178 ambas inclusive.
4. Suelo Urbano en desarrollo según Unidades de Ejecución: las nº 1 y 2.

Y el plazo de suspensión es de dos años.

En el resto de las zonas no enumeradas seguirán vigente las mismas Normas de Planeamiento que se venían aplicando hasta tanto no se apruebe definitivamente las presentes.

Palos de la Frontera, 9 de agosto de 1994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2699/94).

Don Carmelo Muñoz Fernández, Alcalde-Presidente Acctol. del Ayuntamiento de la Villa de Aljaraque (Huelva).

HACE SABER:

Que esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de agosto actual, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector núm. 5, denominado «El Santo», en los propios términos en que ha sido redactado, y cuyo expediente se tramita a instancia de «Baram Construcciones, S.A.».

Segundo. Condicionar tal aprobación definitiva y, consiguientemente, el inicio de las obras, a la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial núm. 5, «El Santo».

Tercero. No podrán iniciarse las obras, además, sin haberse suscrito por el promotor el Acta de Compromisos y tener constituido el aval previsto en garantía de las obras de urbanización.

Cuarto. Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicarlo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el plazo de diez días, así como a los propietarios e interesados, directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, 18 de agosto de 1994.- El Alcalde Acctol.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad de uno plaza de Gestor de Contabilidad mediante oposición libre.

Primera. La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el sistema de oposición libre de un puesto de trabajo en régimen laboral, para el desempeño de las funciones de Gestor de Contabilidad.

Segunda. Requisitos que han de cumplir los aspirantes:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o tres años de carrera o título de Grado Medio, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el cumplimiento de las funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda con referencia a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, se entregarán en el Registro General de entrada de documentos, durante 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse, en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Depositaria Municipal. El resguardo de ingreso se adjuntará a la instancia, o bien mediante el sistema del artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, en el término máximo de un mes, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En el Decreto se hará constar el plazo de subsanación de defectos que será de diez días, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, así como el lugar y fecha concretas de comienzo de los ejercicios, así como el nombramiento del Tribunal.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinto. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Jaén.

Un representante designado por la Junta de Andalucía. Un trabajador del Ayuntamiento con titulación igual o superior de la exigida a los aspirantes.

Un representante delegado de personal de los trabajadores del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o quien le sustituya. Se podrá disponer por el Tribunal la incorporación a sus trabajos de especialistas para su asesoramiento.

El nombramiento del Tribunal llevará consigo el nombramiento de los correspondientes suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

Sexta: La oposición constará de los ejercicios que a continuación se detallan, y serán eliminatorios, en el caso de que no obtengan la puntuación mínima exigida para cada ejercicio.

La puntuación final será la media de la obtenida en cada uno de los ejercicios.

En la realización de los ejercicios deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Séptima. Ejercicios de que consta la oposición:

1. Primer ejercicio. Escrito consistente en contestar a dos

temas, uno del anexo I y otro del anexo II. Duración máxima dos horas.

Puntuación mínima: 5 puntos.

2. Segundo Ejercicio. Escrito. Consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas obtenidas de los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima 30 minutos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

3. Tercer Ejercicio. Supuesto práctico relacionado con el Anexo III de la convocatoria con una duración máxima de 2 horas.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Octava. Terminada la calificación de los ejercicios realizados por los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, que se elevará a la Alcaldía para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, no pudiendo declarar que han superado las pruebas más aspirantes que de la plaza convocada.

El opositor propuesto presentará en Secretaría dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición, se exigen en la base segunda.

Si en el indicado plazo, y salvo caso de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en los datos expuestos en la instancia.

Una vez designado el aspirante, se procederá de inmediato a formalizarse contrato laboral por tiempo indefinido.

ANEXO I

DERECHO ADMINISTRATIVO, LOCAL Y CONSTITUCIONAL

Tema 1. Las entidades locales. Clases. El municipio. Concepto. El municipio como entidad básica de la organización territorial del Estado representativa de los intereses locales y como organización prestadora de los servicios públicos. Estructura de los municipios españoles. Criterios de clasificación.

Tema 2. Elementos del municipio. El territorio. La población municipal. Clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración local. Derechos de los extranjeros.

Tema 3. El Alcalde, elección, remoción y cese. Competencias y estatuto personal. Los Tenientes de Alcalde. Representaciones personales del Alcalde. Régimen Jurídico de la actividad ciudadana.

Tema 4. El Ayuntamiento pleno. Composición y funciones. Comisión de Gobierno. Composición y funciones. La organización complementaria de municipios y provincias. La participación ciudadana.

Tema 5. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Clases. Los acuerdos de las Corporaciones Locales. Clases y formas. Informes del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 6. Impugnación de los actos locales por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. Ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local.

Tema 7. La revisión de los actos administrativos locales. La revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.

Tema 8. La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías. Responsabilidad en la contratación.

Tema 9. El patrimonio de las entidades locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local. Bienes patrimoniales de las entidades locales. El inventario. Bienes comunales. Adquisición, uso, y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Los montes. Clases y régimen jurídico.

Tema 10. Obras municipales. Antecedentes y regulación actual. Clasificación de las obras. Proceso de elaboración y aprobación de los proyectos de obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.

Tema 11. La función pública local. Conceptos y clases de funcionarios. Los habilitados nacionales de la Administración Local. Categorías y atribuciones. Selección y formación.

Tema 12. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Grupos, escalas y atribuciones. Otro personal local: Régimen Jurídico.

Tema 13. Derechos y deberes del personal local: Libertades políticas y sindicales. Situaciones administrativas.

Tema 14. Régimen de retribuciones, derechos pasivos y Seguridad Social del personal local. Extinción de la relación laboral y funcional.

Tema 15. La Constitución Española.

Tema 16. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales en el esquema español. Normas del gobierno con fuerza de ley. Los tratados internacionales como norma de Derecho interno.

Tema 17. El Reglamento. La postestad reglamentaria: formación y Reglamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la Ley y el Reglamento.

Tema 18. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos.

Tema 19. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro derecho. Principios generales. Los interesados.

Tema 20. Fases del procedimiento administrativo general. Procedimientos especiales. El silencio administrativo. Defensa contra la inactividad material de la Administración.

Tema 21. La eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación. La suspensión y sus clases. Ejecutividad y acción de oficio.

ANEXO II

DERECHO TRIBUTARIO Y HACIENDA LOCAL

Tema 1. La relación jurídica tributaria. Concepto: Naturaleza y elementos. El hecho imponible. Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo: La capacidad de obrar en el derecho Tributario. El domicilio fiscal.

Tema 2. La Base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. La Base liquidable. El tipo de gravamen. La Deuda Tributaria. Elementos.

Tema 3. Las Haciendas Locales en España: Principios constitucionales. El principio de reserva de Ley en materia tributaria y los entes territoriales. La Ley de Haciendas Locales. Derecho transitorio. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatales. Autonómica y Local.

Tema 4. El presupuesto de las Entidades Locales. El principio del Presupuesto Único: Su significado. Estructura presupuestaria. Aplicación de las técnicas presupuestarias del Presupuesto por programas y de base cero.

Tema 5. Formación y aprobación del Presupuesto. Las bases de ejecución del Presupuesto. Reclamaciones y recursos. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del Presupuesto. El Presupuesto Refundido.

Tema 6. Las modificaciones presupuestarias y su tramitación. La liquidación del Presupuesto. Remanente de crédito. La Cuenta General del Presupuesto: Contenido, tramitación y aprobación:

Tema 7. El principio de suficiencia de las Haciendas Locales. La potestad tributaria de los entes locales. La potestad reglamentaria tributaria. contenido de las Ordenanzas Fiscales, procedimiento de aprobación y publicación. Recursos contra los actos de imposición, ordenación y aplicación de los Tributos. La suspensión del acto impugnado.

Tema 8. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 9. Tasas y clases. Régimen jurídico. Régimen de cálculo y aprobación de las tarifas de los servicios públicos. Precios públicos.

Tema 10. Las contribuciones especiales. Régimen Jurídico.

Tema 11. Los impuestos locales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tema 12. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 13. El Impuesto sobre Construcciones. Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 14. El crédito local. Tipología de créditos: Los créditos y su instrumentación formal. Instituciones financieras con las que pueden concertar operaciones de crédito. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito.

Tema 15. Gastos y pagos locales. Clasificación de los gastos. Autorización del gasto: Competencia, cosos de nulidad, prohibiciones.

Tema 16. La función interventora. Fiscalización de los actos económicos de las entidades locales y de sus servicios administrativos. Fiscalización de los actos de liquidación, recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos. La función asesora y de información financiera. El control financiero de legalidad. Organismos autónomos y sociedades locales. El control intermitente por auditoría. El análisis de costes.

Tema 17. La Tesorería: Carácter y funciones. El manejo y custodia de fondos y valores. La gestión recaudatoria.

ANEXO III

CONTABILIDAD

Tema 1. El plan de contabilidad para la Administración Local. Principios y características del Plan. Contabilidad Financiera y Presupuestaria.

Tema 2. Contabilidad del presupuesto de gastos. Operaciones de Gestión de créditos. Operaciones de ejecución presupuestaria. Documentos de contabilidad del presupuesto de gastos. Contabilidad de operaciones del Presupuesto corriente, presupuestos cerrados y gastos plurianuales.

Tema 3. Contabilidad del Presupuesto de Ingresos. Operaciones de Presupuesto de Ingresos. Contabilidad de los mismos en el presupuesto correspondiente, ejercicios cerrados y ejercicios futuros.

Tema 4. Proyectos de gastos y gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación y su incidencia en el resultado presupuestario y el remanente líquido de Tesorería.

Tema 5. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Contabilidad del IVA.

Tema 6. Contabilidad del inmovilizado y las operaciones de crédito.

Tema 7. Operaciones de fin de ejercicio. La liquidación del Presupuesto. Determinación de resultados. El remanente líquido de Tesorería.

Tema 8. Estados y Cuentas Anuales. Su formación, rendición y composición: Anexos a los estados anuales. Las cuentas de las sociedades mercantiles y organismos autónomos.

DILIGENCIA

Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio de 1994.

Alcalá la Real, 4 de agosto de 1994.- El Secretario, Antonio Cano Murcia.

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Cultura.

Primera. La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el sistema de oposición libre de un puesto de trabajo en régimen laboral, para el desempeño de las funciones de Auxiliar de Cultura -conductor del bibliobús y vehículos adscritos al área de cultura-, incluida en la oferta de empleo público de 1993.

Segunda. Requisitos que han de cumplir los aspirantes:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el cumplimiento de las funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir C1 antes de la fecha de terminación de la presentación de instancias.

Tercera. Los instancias solicitando tomar parte en la Oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda con referencia a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, se entregarán en el Registro General de entrada de documentos, durante 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al que apareció publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse, en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Depositaria Municipal.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En el Edicto se hará constar el plazo de diez días de subsanación de defectos que se concede a los aspirantes excluidos, el lugar, fecha y hora concretos de comienzo de los ejercicios, así como el nombramiento del Tribunal.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinta. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Consejería de Cultura. El

Concejal Delegado de Cultura o quien le sustituya.

Un representante designado por la Junta de Andalucía.

Un representante de los trabajadores del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o quien le sustituya.

Se podrá disponer por el Tribunal la incorporación a sus trabajos de especialistas para su asesoramiento.

El nombramiento del Tribunal llevará consigo el nombramiento de los correspondientes suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

Sexta. La oposición constará de los ejercicios que a continuación se detallan, y serán eliminatorios; en el caso de que no obtengan la puntuación mínima exigida para cada ejercicio.

La puntuación final será la media de la obtenida en cada uno de los ejercicios.

En la realización de los ejercicios deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Séptima. Ejercicios de que consta la oposición:

1. Primer ejercicio. Consistirá en la transcripción de un texto que se facilitará por el Tribunal utilizando el Procesador de Textos WordPerfect 5.1 o 6.0. El tiempo máximo de duración será de 30 minutos. Junto con el texto a copiar, por el Tribunal se formularán cuestiones prácticas relacionadas con el sistema WP.

2. Segundo Ejercicio. Teórico. Que consistirá en responder por escrito en un tiempo máximo de 60 minutos a un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas obtenidas de los temas incluidos en el Anexo I. Puntuación mínima: 5.

Octava. Terminada la calificación de los ejercicios realizados por los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, que se elevará a la Alcaldía para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, no pudiendo declarar que han superado las pruebas más de un aspirante. El Tribunal podrá declarar desierta la convocatoria si ningún aspirante consigue superar la puntuación mínima de cada ejercicio.

El opositor propuesto presentará en Secretaría dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición, se exigen en la base segunda.

Si en el indicado plazo, y salvo caso de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en los datos expuestos en la instancia.

Una vez designado el aspirante, se procederá de inmediato a formalizarse contrato laboral por tiempo indefinido.

ANEXO I

Tema 1. la Constitución Española de 1978. Principios Generales. estructura y contenido.

Tema 2. Derechos y Deberes Fundamentales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. la Provincia. Organización y competencias municipales.

Tema 4. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. El Pleno y la Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

Tema 5. Potestades de la Administración Local. Potestad Normativa. reglamentos, Ordenanzas y Bandos. Competencias de los Entes Locales.

Tema 6. El Estatuto de los Trabajadores. estructura y Contenido.

Tema 7. El motor de cuatro tiempos. Elementos principales que lo componen.

Tema 8. El motor Diesel. Diferencias entre los motores de gasolina y gas-oil.

Tema 9. Señales prohibitivas e informativas vigentes en nuevo Reglamento de Circulación.

Tema 10. Seguridad vial. Prevención de accidentes. Comportamiento en caso de accidente.

Tema 11. Red viaria de la comarca de Alcalá la Real. Principales accesos y comunicaciones de Alcalá la Real y aldeas.

Tema 12. El libro. Proceso de clasificación y catalogación.

Tema 13. La literatura. Clasificación de las obras literarias.

Tema 14. La literatura antigua. estudio de los principales autores y obras a lo largo de la historia de la literatura.

Tema 15. La literatura actual. Principales autores y obras.

DILIGENCIA

Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio 1994.

Alcalá la Real, 4 de octubre de 1994.- El Secretario, Antonio Cano Murcia.

SDAD. COOP. AND. CEREX

ANUNCIO. (PP. 2651/94)

El pasado veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro se reunió la Junta Rectora de la Sociedad Cerex, Sdad. Coop. And. en Asamblea General extraordinaria acordando, por unanimidad:

1. Disolución de la Junta rectora.
2. Liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de liquidador.

Declarando así disuelta la Sociedad por imposibilidad de cumplimiento de su Objeto Social.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de agosto de 1994.- El Liquidador, 34061248-L.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 17, Enero-Febrero-Marzo 1994

ESTUDIOS

Marta Jesús Montoro Chiner
La Revocación de los actos administrativos en la Ley 30/1992

Jaime Rodríguez-Arana
Juan José Raposo Arceo
Las Entidades Regionales y su relación con las Entidades Locales en el Derecho Comparado.

Manuel José Terol Becerra
La Sentencia recaída en el Conflicto Positivo de Competencia.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La tensión medio ambiente-desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.
(Jesús Jordano Frago)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.-II. Derechos y Libertades.-III. Principios Jurídicos Básicos.-IV. Instituciones del Estado.-V. Fuentes.-VI. Organización Territorial del Estado.-VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

I. Acto Administrativo.-II. Administración Local.-III. Administración Pública.-IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades Autónomas.-VI. Contratos.-VII. Corporaciones de Derecho Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.-IX. Derecho Administrativo Económico.-X. Derecho Administrativo Sancionador.-XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-XII. Expropiación Forzosa.-XIII. Fuentes.-XIV. Hacienda Pública.-XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-XVI. Medio Ambiente.-XVII. Organización.-XVIII. Personal.-XIX. Procedimiento Administrativo.-XX. Responsabilidad.-XXI. Salud y Servicios Sociales.-XXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo *(José I. López González)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José L. Rivero Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento
(Antonio Porras Nadeles)

DOCUMENTOS

Bases Constitucionales y regulación autonómica de los Colegios Profesionales
(M.ª del Carmen Ortiz de Tena)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Legislación del Estado.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(Lucía Millán Moro)
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnés Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimientos sobre ayudas y subvenciones públicas
(M.ª del Carmen Núñez Lozano)
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma

BIBLIOGRAFIA

Nota Bibliográfica sobre la Potestad Reglamentaria
(Severiano Fernández Ramos)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA

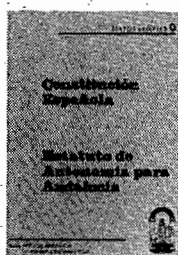
Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

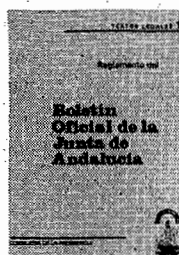
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

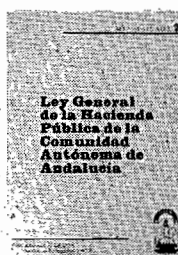
Colección: TEXTOS LEGALES



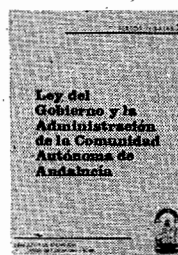
PVP: 450 ptas.



PVP: 200 ptas.



Ver núm. 20



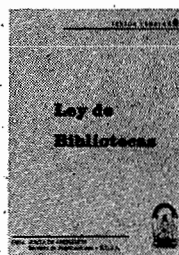
PVP: 200 ptas.



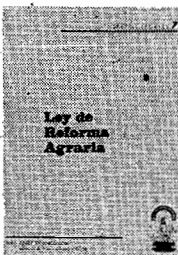
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



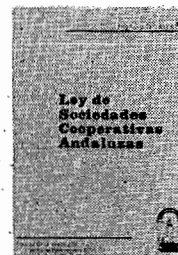
PVP: 200 ptas.



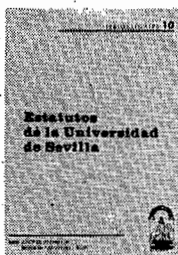
PVP: 200 ptas.



Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



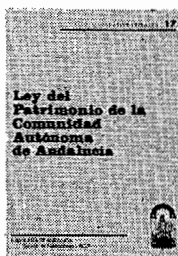
PVP: 560 ptas.



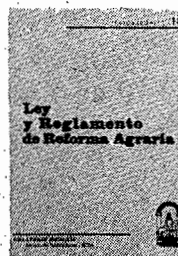
Agotado



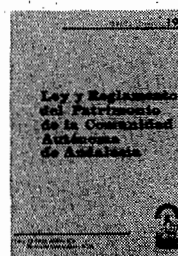
PVP: 200 ptas.



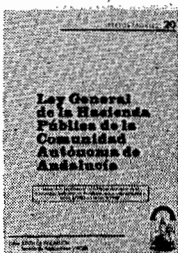
PVP: 300 ptas.



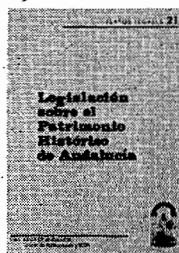
PVP: 550 ptas.



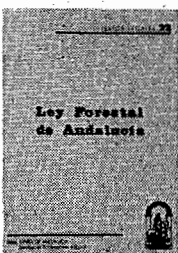
PVP: 400 ptas.



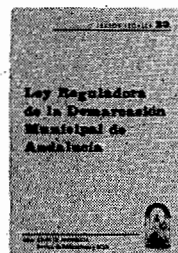
PVP: 300 ptas.



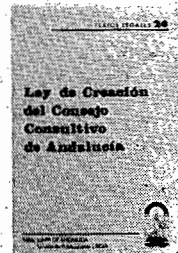
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85; BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63